



Rama Judicial  
Consejo Superior de la Judicatura  
República de Colombia

## JUZGADO TERCERO CIVIL MUNICIPAL DE ARMENIA

Palacio de Justicia – Edificio Fabio Calderón Botero  
Carrera 12 N° 20 – 63, primer piso, oficina 126 Torre Central, Armenia,  
Quindío

Teléfono desde fijo o celular: 6067441502

Ventanilla virtual viernes 10:00 am a 12:00 md enlace:

<https://www.ramajudicial.gov.co/web/juzgado-03-civil-municipal-de-armenia/contactenos>

Horario lunes a viernes: 07:00 am a 12:00 md y 02:00 pm a 05:00 pm

Correo institucional: [j03cmpalarm@cendoj.ramajudicial.gov.co](mailto:j03cmpalarm@cendoj.ramajudicial.gov.co)

Enviar documentos formato pdf

Proceso Radicado N°: 63 – 001 – 40 – 03 – 003 – 2018-00083-00

Asunto: Comunican nulidad trámite negociación

Armenia, 12 marzo 2024.

En atención a la documentación allegada por la Notaría Segunda del Circulo de Armenia, Quindío (doc. 06), en la cual informan que se declaró la nulidad del trámite de negociación de deudas a partir del acta de aceptación de la solicitud fechada del 09 de marzo de 2020, y que, en consecuencia, cesan todos los efectos de la admisión del trámite, téngase en cuenta para los fines legales pertinentes.

Ejecutoriado este auto, se continuará con el trámite correspondiente en este despacho.

/Paal

Se notifica por estado el 13 marzo 2024

Firmado Por:

Karen Yary Caro Maldonado

Juez

Juzgado Municipal

Civil 003

Armenia - Quindío

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,  
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **ee3fc57c11cf9c839312b8b20b650014aed09f90329fb041005fd54dc48a66e9**

Documento generado en 12/03/2024 10:18:16 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:

<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>